

MEMORIA DESCRIPTIVA

D E



Una patente de invención por veinte años, que solicita á su favor Don José Martínez de Laca y Uriarte.

POR

UNA COMBINACIÓN QUE PERMITE ELEVAR LÍQUIDOS Á MUY DIFERENTES ALTURAS CON ESFUERZOS RELATIVAMENTE PEQUEÑOS É IGUALES.

De sobra son conocidas las dificultades con que se tropieza para elevar agua ú otros líquidos á cierta altura, siendo la principal el esfuerzo considerable necesario para vencer el peso de la columna de líquido contenida en el tubo de ascensión.

Con la nueva combinación se evita este dificultad principal, pues se neutraliza el peso de dicha columna de líquido, quedando solamente por vencer las demás resistencias que son muy pequeñas proporcionalmente.

La nueva combinación comprende esencialmente dos tubos ascensionales, en lugar de uno que se necesita con los procedimientos ya conocidos. Los dos tubos mencionados se disponen de tal forma que, durante el preciso momento en que ha de elevarse el líquido por uno de ellos, la columna de líquido contenida en el otro tubo accione por cualquier procedimiento directo ó indirecto sobre la base de la columna de líquido contenida en el primer tubo y viceversa.

Hallándose de esta forma contrapesadas, ó sea neutralizado el peso de las columnas de líquido contenidas en las dos tuberías ascensionales, bastará un esfuerzo relativamente pequeño para introducir una nueva cantidad de líquido en uno de los tubos, haciendo elevar su nivel ó rebasar la altura del tubo y así sucesiva ó alternativamente.

El mismo efecto puede conseguirse con tres ó más tubos ascensionales, siempre que se dispongan en forma que se neutralicen sus pesos en la forma indicada, valiéndose de palancas, cigueñales, etc.



REIVINDICACIONES

Suficientemente descrito el objeto de la patente, se reivindica como característico, lo siguiente:

1ª.- En que consta de dos ó más tubos ascensionales, en los que las columnas de líquido contenidas en ellos se contrapesan y neutralizan.

2ª.- En que el esfuerzo necesario para elevar los líquidos no tiene más relación con la altura que se desea conseguir, que la correspondiente á la diferencia de peso del mecanismo destinado á introducir nuevas cantidades de líquido, atendiendo á su fortaleza, resistencia y capacidad.

El objeto de la presente memoria es propio y nuevo, y la patente deberá recaer sobre "UNA COMBINACIÓN QUE PERMITE ELEVAR LÍQUIDOS Á MUY DIFERENTES ALTURAS CON ESFUERZOS RELATIVAMENTE PEQUEÑOS É IGUALES" á favor de Don José Martínez de Lecea y Uriarte, de Vitoria.

La presente memoria consta de dos hojas mecanografiadas y escritas por una sola cara.

Madrid 24 de Junio de 1925